ORDEN DE LA CONSEJERA DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO EL "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS Y LOCALES JUDICIALES Y CENTRO DE MENORES DE LA C.A.P.V." (EXP. Nº CO2/008/2023)

Visto y examinado el expediente de referencia en el que constan los documentos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y específicamente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha sido informado por la Dirección de Patrimonio y Contratación con fecha 19 de mayo de 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto la Ley 1/2021, de 11 de febrero, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2021, se sometió este contrato a la autorización de Consejo de Gobierno, que la acordó con fecha 11 de julio de 2023.

De conformidad con lo establecido en el art. 122 del LCSP, la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares corresponderá al órgano de contratación y deberán aprobarse previa o conjuntamente a la autorización del gasto y siempre antes de la perfección del contrato.

Considerando el artículo 116 del LCSP, el cual dispone que a todo contrato administrativo precederá la tramitación del expediente de contratación y la aprobación del mismo.

Teniendo en cuenta que conforme al artículo 117 del LCSP, completado el expediente de contratación se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Considerando las competencias que en materia de contratación administrativa me han sido atribuidas de acuerdo con el artículo en el artículo 4.2 e) del Decreto 12/2021, de 19 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar las Cláusulas Específicas del Contrato y el Pliego de Condiciones Generales que integran el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, del contrato "Mantenimiento integral de instalaciones

de los edificios y locales judiciales y centro de menores de la C.A.P.V." (EXP. Nº CO2/008/2023)

SEGUNDO: Aprobar el expediente de contratación referido.

TERCERO: Procédase a la apertura del procedimiento de adjudicación.

CUARTO: Designar como vocales del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales en la Comisión Central del Contratación a:

- Luis Iriarte Cruzado
- Aitor Ibarguengoitia Guerricagoitia

Y como suplente de los anteriores para los supuestos de vacante, ausencia, enfermedad, imposibilidad o cuando concurra alguna causa legal a:

- Beñat Fernández Goikoetxea

NEREA MELGOSA VEGA -

Firmado digitalmente por N
Fecha: 2023.07.21 16:47:46 +02'00'

Fdo.: Nerea Melgosa Vega
Consejera del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales